

ESQUEMA DE LOS TIPOS SOCIETARIOS Y LA RESPONSABILIDAD DE LOS SOCIOS

SOCIEDADES LEY 19550 y Reforma LEY 22903	CLASIFICACION	TIPOS	RESPONSABILIDAD DE LOS SOCIOS
	DE PERSONAS	Sociedad de Hecho	ILIMITADA, SOLIDARIA Y NO SUBSIDIARIA
	✓ Se rigen por un contrato ✓ Capital dividido en cuotas ✓ Las cuotas son nominativas	Sociedad colectiva	ILIMITADA, SOLIDARIA Y SUBSIDIARIA
		Sociedad de Responsabilidad Limitada	LIMITADA AL APOORTE
		Sociedad en Comandita Simple	* SOCIO COMANDITADO (ADMINISTRADOR) IDEM SOCIEDAD COLECTIVA * SOCIO COMANDITARIO (NO ADMINISTRADOR) IDEM SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA
	DE CAPITAL	Sociedad en Comandita por Acciones	* SOCIO COMANDITADO (ADMINISTRADOR) IDEM SOCIEDAD COLECTIVA * SOCIO COMANDITARIO (NO ADMINISTRADOR) IDEM SOCIEDAD ANONIMA
	✓ Se rigen por un Estatuto ✓ Capital dividido en acciones ✓ Acciones al portador	Sociedad Anónima	* FUNDADORES (ANTES DE SU INSCRIPCIÓN) SOLIDARIA E ILIMITADA * SUSCRIPTORES SIN RESPONSABILIDAD

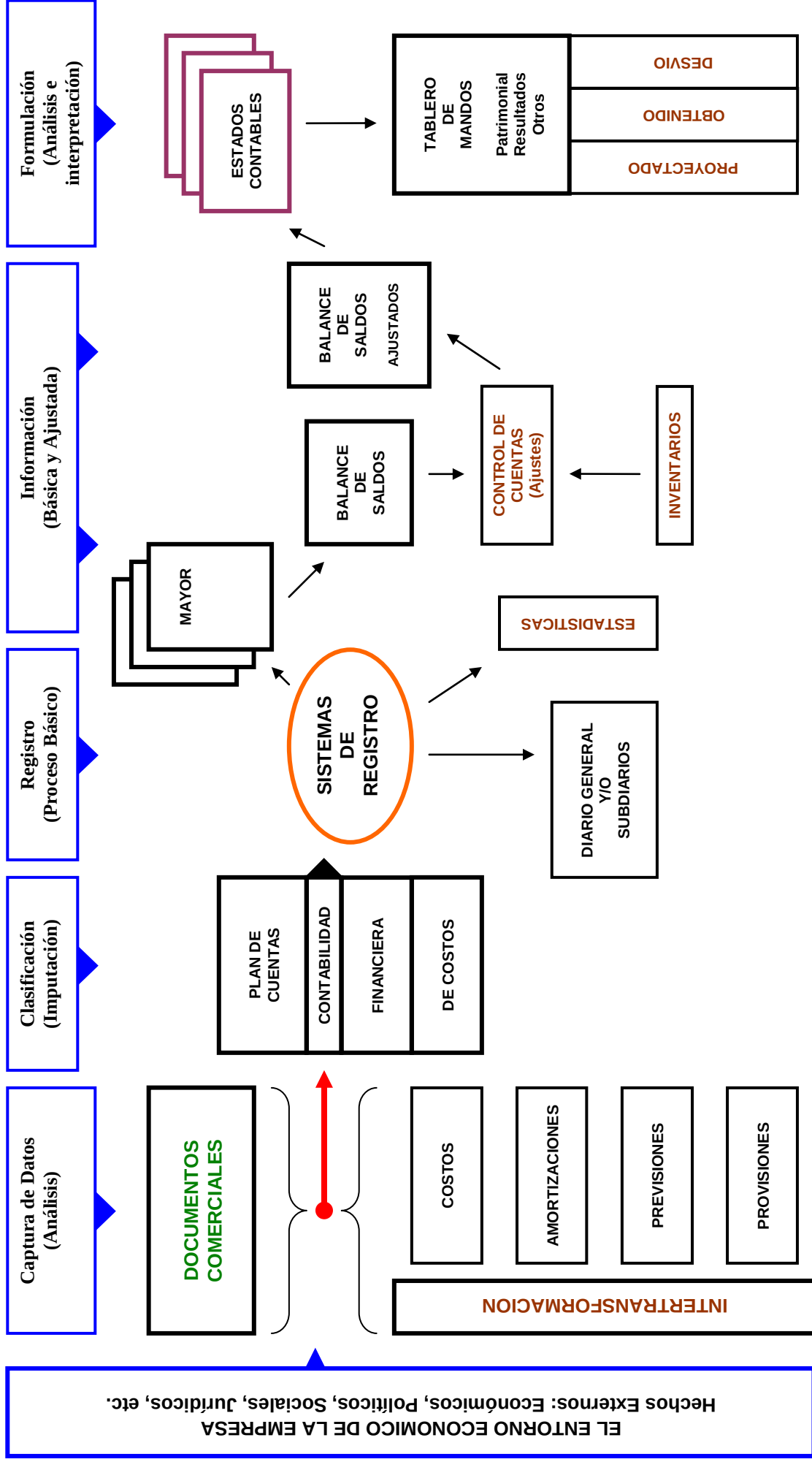
“Habrá sociedad comercial cuando una o más personas en forma organizada y conforme a uno de los tipos previstos en esta ley, se obliguen a realizar aportes para aplicarlos a la producción o intercambio de bienes o servicios participando de los beneficios y soportando las pérdidas”.



SUMARIO VISUAL
 Licenciado Roberto César Lucero



PROCESAMIENTO DE DATOS PARA OBTENCION DE ESTADOS ECONOMICO FINANCIEROS Y TABLERO DE MANDOS



CRITERIOS CONTABLES: “DEVENGADO” Y “PERCIBIDO”
(Registración de hechos económico-financieros: alquileres)

RESULTADOS

POSITIVOS

DEVENGADOS
Y NO PERCIBIDOS

PERCIBIDOS,
COBRADOS
O GANADOS

NO DEVENGADOS
Y PERCIBIDOS

DETALLE REGISTRO LIBRO DIARIO		
Alquileres a cobrar	DEBE	HABER
	300	
(Por alquileres ganados y no cobrados en el período)		
a Alquileres ganados		300

DETALLE REGISTRO LIBRO DIARIO		
Caja	DEBE	HABER
	300	
(Por el cobro de alquileres del período)		
a Alquileres ganados		300

DETALLE REGISTRO LIBRO DIARIO		
Caja	DEBE	HABER
	300	
(Por el cobro de alquileres correspondientes al próximo período)		
a Alquileres ganados No Devengados		300

NEGATIVOS

DEVENGADOS
Y NO EROGADOS

EROGADOS,
PAGADOS
O PERDIDOS

NO DEVENGADOS
Y EROGADOS

DETALLE REGISTRO LIBRO DIARIO		
Alquileres perdidos	DEBE	HABER
	300	
(Por alquileres perdidos y no pagados en el período)		
a Alquileres a pagar		300

DETALLE REGISTRO LIBRO DIARIO		
Alquileres perdidos	DEBE	HABER
	300	
(Por el pago de alquileres del período)		
a Caja		300

DETALLE REGISTRO LIBRO DIARIO		
Alquileres perdidos No Devengados	DEBE	HABER
	300	
(Por el pago de alquileres correspondientes al próximo período)		
a Caja		300